

y q. si los creditos proceden a debito por repa-
rimiento Verinal p.º cubris el deficit de gase-
supuestos, se exprese asi, acompañando a la ven-
tura nominal a dudar y en q. cantidad lo sea
cada uno; lo q. acordó la corporacion q. en
guarda y cumplida oportunamente y q. para su
prevencion entre t.º otros prevenciones de otra circunt.
q. la responsabilidad por la rependa cordier, sea
de sobre la d. corporacion los siguientes entre otros
a q. aquellos correspondan y q. a su prudencia y
diciendo queda el teniente de las plazas en q.
en han de hacer efecto, se tratada elto art.
de q. lo fuere a el año 1841, q. verificaron
su reportim.º, del cual dejaron a cubris 3988 d.

Presupuesto de el cesa-
miento de la corporacion.
Acaba de hacer no
venida otra con-
sidad alguna en
credito a favor de
los propios;

29. m.º; guardando sus mercedes entera de el con-
tenido a elto art.º y de elto art.º de la Direccion
gent. u. contribut. Direccion de 15 a una mil
cienta on. a el 26 al mismo ul.º 25, por lo
cual se previene q. desde luego se proceda a la
liquidacion de fondo suplementario de los años ant.
hacia el a 1838 y con anterioridad a elto art.º.

Yo el m.º q. al subd.º a Carrizosa
de feo 24 de corriente devolviendo aprobando
el reportim.º a subd.º u. com.º de un año
y el a 1838. hecho por la voce de el mismo q.
gasto de presupuesto provincial que acordó q.
se pague cinco estrerarias al mandado de
Jesús Delgado a p.º de q. desde luego proceda
a su realizacion. Lo lo q. se concluyó con
acuerdo q. firmaron lo q. sawan, certifico.

Antonio Ochoa
Diego Traver